

da la autorización solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 14 de octubre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y número de expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACION. MAREGA, MRS MARIAMA. CALLE DOMINGO RAM 73 P03 A. ZARAGOZA. 500020090013444.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. YUPANQUI IGUIA, JULIO MARTIN. CALLE MAS DE LAS MATAS 15 P04 A 5. ZARAGOZA. 509920080026608.

INFRACCIONES

Núm. 14.749

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, denunciado, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

- 2313/2009. KRZYSZTOF WLODZIMIERZ CZAPLA. SAGUNTO/SAGUNT. 301. 8/25/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 2910/2009. RAUL GRACIA ROMERO. GALLUR. 350. 9/3/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 2960/2009. ARANTZA HERAS HUERTAS. BARCELONA. 301. 8/31/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3213/2009. STEFANIE FOCK. BARCELONA. 301. 9/3/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 3299/2009. JOSE MANUEL PUGA FERNANDEZ. AMES. 301. 8/31/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3423/2009. JOSE MANUEL PUGA FERNANDEZ. AMES. 330. 8/31/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3302/2009. GEORGI PRODANOV RUSEV. FUSTIÑANA. 301. 8/31/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3307/2009. SANTIAGO VERA FERNANDEZ. LLINARS DEL VALLES. 900. 8/31/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3423/2009. RAFAEL HERNANDEZ GIMENEZ. BARBOLES. 301. 9/4/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 3462/2009. NELSON MIGUEL RAMOS DA FONSECA. PINSEQUE. 301. 9/4/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 3544/2009. IÑAKI SAN MIGUEL DIEZ. ALTSASU/ALSASUA. 600. 9/1/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3560/2009. ELETICIA VARONA. PALAMOS. 301. 9/1/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3632/2009. NICOLAI IVANOV GEORGIEV. EJEA DE LOS CABALLEROS. 450. 9/4/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 3636/2009. GABRIEL GIMENEZ GABRIEL. EPILA. 301. 9/4/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 3682/2009. OMAR FRANCISCO CHAMADOIRA DOMINGUEZ. ARNEDO. 360. 9/1/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3702/2009. ORIOL CANTOS BASTIDA. ARGENTONA. 301. 9/4/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3771/2009. EMILIO FERNANDEZ JIMENEZ. HERNANI. 470. 9/8/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3775/2009. JONATHAN DIEGO COTERON. SANTOÑA. 2.200. 9/8/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 3805/2009. JOSE ENRIQUE ARA CORRAL. JACA. 330. 9/9/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CONTRATACION

Núm. 15.485

ANUNCIO de adjudicación del contrato de servicios de “homologación, metodología del cálculo y actualización de los indicadores de los planes de seguimiento de agendas 21 locales de la red de ciudades y pueblos para la sostenibilidad de la provincia de Zaragoza”, por procedimiento abierto y trámite ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

- 1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 2. Objeto del contrato: Prestación del servicio para la homologación, la metodología de cálculo y la actualización de los indicadores de los planes de

seguimiento de las agendas 21 locales de la red de ciudades y pueblos para la sostenibilidad de la provincia de Zaragoza (número de expediente 27/09).

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto y trámite ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto de contrata: Presupuesto base de licitación de 129.310,35 euros, más 20.689,65 euros de IVA, con un presupuesto total de licitación de 150.000 euros.

5. Publicación en el perfil del contratante: 29 de junio de 2009.

6. Anuncio de licitación: BOPZ número 145, de 27 de junio de 2009.

7. Fecha de adjudicación definitiva: Decreto número 2.790, de fecha 8 de octubre de 2009.

8. Empresa adjudicataria: Estudios Informes Navarra, S.L.

9. Importe de adjudicación: 106.681,04 euros, más 17.068,97 euros de IVA, con un total de 123.750,01 euros.

Zaragoza a 22 de octubre de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Hacienda, Economía, y Régimen Interior

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 15.405

La Concejalía de Régimen Interior, mediante decreto de fecha 16 de octubre de 2009, aprobó y dispuso las bases y convocatoria del proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera correspondiente a la plaza/categoría de profesor de danza, especialidad Danza Clásica, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante convocatoria pública de libre concurrencia.

Las bases para la provisión interina de la plaza/categoría de profesor de danza, especialidad Danza Clásica, y ampliación de una lista de espera aparecen publicadas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial (sita en plaza del Pilar, 18) y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza <http://www.zaragoza.es>.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo mediante instancia normalizada que se encuentra a disposición de los aspirantes en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza/Ampliación lista de espera profesor danza, especialidad Danza Clásica/modelo 111/ en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOPZ.

Las solicitudes de participación se presentarán en el Registro General de la Corporación o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Concejalía de Régimen Interior, en la cual los interesados manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Los aspirantes deberán abonar los derechos de examen vigentes en el momento de presentar-se la instancia solicitando participar.

Expirado el plazo de diez días para la presentación de instancias, se procederá a publicar en el tablón de edictos de la Casa Consistorial la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso el día, lugar y hora para la celebración de los ejercicios o pruebas correspondientes, así como aquellas otras decisiones que se acuerden por la Comisión de Selección, y en particular la estructura del proceso selectivo.

Zaragoza a 19 de octubre de 2009. — El consejero delegado del Area de Gobierno de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Francisco Catalá Pardo. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 15.406

La Concejalía de Régimen Interior, mediante decreto de fecha 16 de octubre de 2009, aprobó y dispuso las bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la lista de espera correspondiente a la plaza/categoría de profesor de teatro, especialidad Teatro Contemporáneo, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante convocatoria pública de libre concurrencia.

Las bases para la provisión interina de la plaza/categoría de profesor de teatro, especialidad Teatro Contemporáneo, y constitución de una lista de espera aparecen publicadas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial (sita en plaza del Pilar, 18) y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza <http://www.zaragoza.es>.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo mediante instancia normalizada que se encuentra a disposición de los aspirantes en la pagina web del Ayuntamiento de Zaragoza/Constitución lista de espera profesor teatro especialidad Teatro Contemporáneo/modelo 111/ en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOPZ.

Las solicitudes de participación se presentarán en el Registro General de la Corporación o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la